



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1410 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre situación en que se encuentran las transferencias de recursos comprometidos por el Gobierno de España para atender los servicios esenciales que demandan los canarios, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 2

11L/PO/P-1411 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre valoración de la Conferencia de Presidentes, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 3

11L/PO/P-1412 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre valoración del resultado de la Conferencia de Presidentes, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 3

11L/PO/P-1415 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre valoración del acuerdo PP, PSOE, CC alcanzado en el Senado para que la RIC pueda dotarse para la promoción y construcción de viviendas dedicadas al alquiler en un momento de crispación política sin precedentes, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 4

11L/PO/P-1418 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre valoración que realiza el Gobierno sobre los asuntos tratados en la Conferencia de Presidentes que puedan afectar a Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 5

11L/PO/P-1419 Del Sr. diputado **D. David Jesús Toledo Niz**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre opinión que le merece que el Gobierno del Estado no haya aplicado el principio de solidaridad consagrado en la Constitución en el caso de la crisis migratoria canaria, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 5

11L/PO/P-1420 Del Sr. diputado **D. Sebastián Franquis Vera**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de los resultados de la XXVII Conferencia de Presidentes celebrada el pasado día 13 de diciembre en Santander, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 6

11L/PO/P-1406 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el sistema de visor de historia clínica unificada puesto en marcha recientemente por el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 7

- 11L/PO/P-1407** De la Sra. diputada **D.^a Marta Gómez Gómez**, de la diputada no adscrita, sobre si el incremento en los presupuestos de Sanidad para el próximo año 2025 tiene en cuenta acciones necesarias para cubrir las plazas vacantes por jubilación en las categorías sanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 7
- 11L/PO/P-1408** De la Sra. diputada **D.^a Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre opinión del Gobierno acerca de la modificación que se ha hecho en el Real Decreto 169/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 8
- 11L/PO/P-1409** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre afectación del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Mercosur al sector primario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 8
- 11L/PO/P-1413** De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre adopción de medidas para limitar el precio del alquiler y declarar zonas de mercado tensionado ante las subidas incesantes del precio del alquiler en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 9
- 11L/PO/P-1414** Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre opinión que le merece la creación de una agencia estatal de vivienda, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 10
- 11L/PO/P-1416** De la Sra. diputada **D.^a Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre conclusiones de los resultados de la Conferencia de Presidentes y Presidentas en los asuntos que afectan a Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 10
- 11L/PO/P-1417** Del Sr. diputado **D. Javier Nieto Fernández**, del **GP VOX**, sobre medidas a tomar para afrontar los efectos negativos del acuerdo con Mercosur, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 11



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1410 *Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre situación en que se encuentran las transferencias de recursos comprometidos por el Gobierno de España para atender los servicios esenciales que demandan los canarios, dirigida a la Presidencia del Gobierno*

(Registro de entrada núm. 202410000014562, de 11/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.5. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre situación en que se encuentran las transferencias de recursos comprometidos por el Gobierno de España para atender los servicios esenciales que demandan los canarios, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, presidente del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las transferencias de recursos comprometidos por el Gobierno de España para atender los servicios esenciales que demandan los canarios?

En el Parlamento de Canarias, a 11 de diciembre de 2024. EL PRESIDENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/P-1411 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la Conferencia de Presidentes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000014572, de 12/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.6. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la Conferencia de Presidentes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al presidente del Gobierno de Canarias, don Fernando Clavijo, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace Canarias de la Conferencia de Presidentes?

En Canarias, a 11 de diciembre de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1412 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración del resultado de la Conferencia de Presidentes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000014573, de 12/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.7. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración del resultado de la Conferencia de Presidentes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del resultado de la Conferencia de Presidentes?

En Canarias, a 11 de diciembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/P-1415 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre valoración del acuerdo PP, PSOE, CC alcanzado en el Senado para que la RIC pueda dotarse para la promoción y construcción de viviendas dedicadas al alquiler en un momento de crispación política sin precedentes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000014578, de 12/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.10. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre valoración del acuerdo PP, PSOE, CC alcanzado en el Senado para que la RIC pueda dotarse para la promoción y construcción de viviendas dedicadas al alquiler en un momento de crispación política sin precedentes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace al acuerdo PP, PSOE, CC alcanzado en el Senado para que la RIC pueda dotarse para la promoción y construcción de viviendas dedicadas al alquiler en un momento de crispación política sin precedentes?

En Canarias, a 12 de diciembre de 2024. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-1418 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre valoración que realiza el Gobierno sobre los asuntos tratados en la Conferencia de Presidentes que puedan afectar a Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000014594, de 12/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.13. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre valoración que realiza el Gobierno sobre los asuntos tratados en la Conferencia de Presidentes que puedan afectar a Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza su Gobierno sobre los asuntos tratados en la Conferencia de Presidentes que puedan afectar a Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de diciembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/P-1419 Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre opinión que le merece que el Gobierno del Estado no haya aplicado el principio de solidaridad consagrado en la Constitución en el caso de la crisis migratoria canaria, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000014596, de 12/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.14. Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre opinión que le merece que el Gobierno del Estado no haya aplicado el principio de solidaridad consagrado en la Constitución en el caso de la crisis migratoria canaria, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Toledo Niz, presidente del Grupo Parlamentario Nacionalista (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al presidente del Gobierno para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece que el Gobierno del Estado no haya aplicado el principio de solidaridad consagrado en la Constitución en el caso de la crisis migratoria canaria?

En Canarias, a 12 de diciembre de 2024. EL PRESIDENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, David Toledo Niz .

11L/PO/P-1420 Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre valoración de los resultados de la XXVII Conferencia de Presidentes celebrada el pasado día 13 de diciembre en Santander, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000014597, de 12/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.15. Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre valoración de los resultados de la XXVII Conferencia de Presidentes celebrada el pasado día 13 de diciembre en Santander, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sebastián Franquis Vera, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración de los resultados de la XXVII Conferencia de Presidentes celebrada el pasado día 13 de diciembre en Santander?

Canarias, a 12 de diciembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PO/P-1406 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el sistema de visor de historia clínica unificada puesto en marcha recientemente por el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registros de entrada núms. 202410000014534 y 202410000014561, de 10 y 11/12/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.1. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el sistema de visor de historia clínica unificada puesto en marcha recientemente por el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué consiste el sistema de visor de historia clínica unificada puesto en marcha recientemente por el Servicio Canario de la Salud?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de diciembre de 2024. EL DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

11L/PO/P-1407 De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, de la diputada no adscrita, sobre si el incremento en los presupuestos de Sanidad para el próximo año 2025 tiene en cuenta acciones necesarias para cubrir las plazas vacantes por jubilación en las categorías sanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000014553, de 11/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.2. De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, de la diputada no adscrita, sobre si el incremento en los presupuestos de Sanidad para el próximo año 2025 tiene en cuenta acciones necesarias para cubrir las plazas vacantes por jubilación en las categorías sanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿El incremento en los presupuestos de Sanidad previstos para el próximo año 2025 tienen en cuenta acciones necesarias para cubrir las plazas vacantes por jubilación en las categorías sanitarias que se están produciendo?

En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2024. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/P-1408 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre opinión del Gobierno acerca de la modificación que se ha hecho en el Real Decreto 169/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202410000014559, de 11/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.3. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre opinión del Gobierno acerca de la modificación que se ha hecho en el Real Decreto 169/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene del Gobierno de Canarias sobre la modificación que se ha hecho en el Real Decreto 169/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 11 de diciembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-1409 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre afectación del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Mercosur al sector primario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000014560, de 11/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.4. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre afectación del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Mercosur al sector primario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, don Alejandro Narvay Quintero, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Cómo afectará el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Mercosur al sector primario de Canarias?
En Canarias, a 11 de diciembre de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1413 De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre adopción de medidas para limitar el precio del alquiler y declarar zonas de mercado tensionado ante las subidas incesantes del precio del alquiler en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000014574, de 12/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.8. De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre adopción de medidas para limitar el precio del alquiler y declarar zonas de mercado tensionado ante las subidas incesantes del precio del alquiler en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno de Canarias, adoptar medidas para limitar el precio del alquiler y declarar zonas de mercado tensionado ante las subidas incesantes del precio del alquiler en Canarias?

En Canarias, a 11 de diciembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/P-1414 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre opinión que le merece la creación de una agencia estatal de vivienda, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202410000014577, de 12/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.9. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre opinión que le merece la creación de una agencia estatal de vivienda, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece la creación de una agencia estatal de vivienda?

En Canarias, a 12 de diciembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-1416 De la Sra. diputada D.ª Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre conclusiones de los resultados de la Conferencia de Presidentes y Presidentas en los asuntos que afectan a Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202410000014591, de 12/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.11. De la Sra. diputada D.ª Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre conclusiones de los resultados de la Conferencia de Presidentes y Presidentas en los asuntos que afectan a Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué conclusiones saca de los resultados de la Conferencia de Presidentes y Presidentas en los asuntos que afectan a Canarias?

Canarias, a 12 de diciembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nira Fierro Díaz.

11L/PO/P-1417 Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre medidas a tomar para afrontar los efectos negativos del acuerdo con Mercosur, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000014593, de 12/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.12. Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre medidas a tomar para afrontar los efectos negativos del acuerdo con Mercosur, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Javier Nieto Fernández, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar su consejería para afrontar los efectos negativos del acuerdo con Mercosur?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de diciembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Javier Nieto Fernández.



